



# Diálogo

\* Por David Figueroa Ortega

## Respetar la ley y la cortesía al conducir, evitaría accidentes... y muertes

*En un solo día, al recorrer las calles de Hermosillo, me tocó ver hasta cinco accidentes, por diversos rumbos, pero fueron percances impactantes, con lesionados, algunos con persona fallecida*

El pasado domingo un motociclista murió en el cruce de las calles Garmendía y Nayarit, en la colonia San Benito, y quién no recuerda otro accidente también que sacudió a la opinión pública el pasado 6 de enero, en el cruce de los bulevares Colosio y Quiroga, donde otro motociclista murió y el conductor que lo arrolló se dio a la fuga.

El 7 de febrero, en bulevar Progreso y Agustín Zamora, nos conmocionó enterarnos de otro caso donde un automovilista atropelló a un niño de 3 años de edad.

Es cuando debemos detenernos a pensar, pero sobre todo reflexionar, por qué Hermosillo se ha convertido en un caos vial y que apenas al despertar nos enteramos de los accidentes que ocurren a diario.

El modo de vida tan acelerado, propio de grandes ciudades como Hermosillo, lleva a conducir apresurados por las vialidades, sin respeto a los reglamentos de Tránsito, propiciando accidentes de grandes magnitudes que terminan, algunas de las veces, en la pérdida de vidas humanas.

La falta de educación vial lo vemos a diario en esta ciudad donde el transitar se convierte en algo estresante por tener que vivir todo tipo de situaciones: Vehículos a toda velocidad, que

circulan a 120 kilómetros por hora o más, provocan que cualquier choque termine con autos volcados y lo peor aún con personas gravemente heridas o atropelladas y hasta decesos que lamentar, irremediablemente, a causa de la imprudencia, lo que no debería pasar.

Cuando la ley de Tránsito establece, en su artículo 21, –capítulo IV– que los conductores tenemos prohibido: Exceder los límites máximos de velocidad de 30 kilómetros por hora en calles y avenidas, 45 kilómetros en pares y ejes viales, de 60 en bulevares y 80 kilómetros por hora fuera de los perímetros urbanos, cuando no exista señalamiento de velocidad.

En zonas escolares el límite máximo de velocidad permitida es de 20 kilómetros por hora, pero aun así hay conductores que hacen caso omiso de manera irresponsable y hasta pitan al que va en el auto de enfrente sólo porque desacelera un poco cuando es por la seguridad de los alumnos.

El pensar en forma egoísta, tan sólo en uno mismo, en la necesidad de trasladarse a toda prisa, lleva a no respetar el paso de los demás y menos de los peatones ni las llamadas “cebras” o franjas con líneas en diagonal, hasta en forma imprudente les echan el auto encima sin recordar que quienes van a

pie tienen el derecho de cruce.

Los ciclistas tampoco son respetados cuando van por las llamadas ciclovías en las que les resulta demasiado arriesgado utilizarlas.

Entorpecer el libre tránsito de vehículos, bicicletas o peatones está prohibido como lo establece la ley en mención en su párrafo XXIII del mismo artículo.

Preocupante es que cada vez hay más automovilistas que conducen y al mismo tiempo van enviando mensajes de texto en sus teléfonos móviles a pesar de que la misma ley de Tránsito en su apartado XI prohíbe: Utilizar audífonos, teléfonos celulares o cualquier aparato similar que distraiga la atención del conductor.

Lo más alarmante es que hay cada vez más accidentes a causa de conductores que van al volante bajo el influjo de bebidas alcohólicas y que no les importan las fuertes sanciones por conducción punible. Por fortuna también hay personas que tienen más conciencia de esta situación y conducen en forma responsable. En lo que va de este 2018, han ocurrido 16 muertes por hechos de tránsito en Hermosillo, de acuerdo a información proporcionada por Seguridad Pública Municipal, por lo que hay una tendencia a la alza, ya que en el 2017 se habían superado las 60, según datos

retomados de algunos medios. Todo esto nos lleva a analizar la situación y que debemos reflexionar en que muchas de las muertes pudieron evitarse si quienes los protagonizaron hubieran respetado los lineamientos establecidos en la Ley de Tránsito. Conduzcamos con educación, a velocidad moderada, con respeto, a los altos y los semáforos en rojo, es por nuestro propio bien y por la vida de los demás.

Respetar las disposiciones legales es fundamental, pero también lo es conducir con cortesía, con respeto al próximo y a la vida de los demás. Valorémoslo y tomemos conciencia, porque en la medida en que todos participemos, podemos cambiar ese caos en las vialidades y será satisfactorio para nosotros mismos.

**\* Agradezco sus comentarios y retroalimentación a través del correo electrónico davidfigueroao@me.com; y en redes sociales: Twitter @DavidFigueroaO /Fb David Figueroa O.**

**Reseña: David Figueroa Ortega es empresario, Ex Cónsul de México en Los Ángeles y San José California; Ex Diputado Federal; Ex Alcalde de Agua Prieta; Ex Dirigente del PAN en Sonora.**

